

ARREGLO DE MADRID Y PROTOCOLO CONCERNIENTE AL
ARREGLO DE MADRID RELATIVO AL REGISTRO INTERNACIONAL DE MARCAS

PETICIÓN DE INSCRIPCIÓN DE UNA LICENCIA

(Regla 20bis del Reglamento Común)

IMPORTANTE

1. Esta petición puede ser presentada a la Oficina Internacional directamente por el titular inscrito o por conducto de la Oficina de la Parte Contratante del titular inscrito o por conducto de la Oficina de una Parte Contratante con respecto a la cual se concede la licencia.
2. Puede utilizarse un solo formulario para pedir la inscripción de una licencia respecto de varios registros internacionales del mismo titular, **siempre y cuando**
 - el licenciataria sea el mismo para **cada uno** de los registros internacionales, y
 - la licencia se aplique a todas las Partes Contratantes designadas, o a las mismas, para **cada uno** de los registros internacionales, y
 - la licencia se refiera a todos los productos y servicios, o a los mismos, para **cada uno** de los registros internacionales.
3. Cuando la petición se refiera a varios registros internacionales, deberá pagarse una tasa por cada registro internacional.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

34 chemin des Colombettes

1211 Ginebra 20, Suiza

N.º de teléfono (Atención al Cliente del Sistema de Madrid): +41 (0)22 338 8686

Fax (Registro de Madrid): +41 (0)22 740 1429

Correo-e: intreg.mail@wipo.int – sitio Web: www.wipo.int

PETICIÓN DE INSCRIPCIÓN DE UNA LICENCIA

A rellenar por el titular	A rellenar por la Oficina
Esta petición contiene el siguiente número de hojas complementarias: Referencia del titular:	Referencia de la Oficina:

1 NÚMERO DEL REGISTRO O REGISTROS INTERNACIONALES
 (este formulario podrá utilizarse para varios registros internacionales, siempre y cuando el licenciatario sea el **mismo** y la licencia se aplique a todas las Partes Contratantes designadas, o a las mismas y se refiera a todos los productos y servicios, o a los mismos, para **cada uno** de los registros internacionales)

.....

2 NOMBRE DEL TITULAR
 (según consta en el Registro Internacional)

.....

3 LICENCIATARIO

a) Nombre:

b) Dirección:

.....

c) N.º de teléfono: Fax:

Dirección de correo-e:

Al facilitar una dirección de correo electrónico, cualquier correspondencia emitida por la Oficina Internacional relacionada con este/estos registro(s) internacional(es) será enviada de forma electrónica exclusivamente y, **por consiguiente, cesará el envío de toda correspondencia impresa**. Asimismo, cualquier otra correspondencia emitida por la Oficina Internacional en relación con otras solicitudes o registros internacionales para los cuales se haya proporcionado, o se proporcione, la misma dirección de correo electrónico será enviada de forma electrónica exclusivamente. Por favor tenga en cuenta que, a los efectos de las comunicaciones electrónicas, sólo puede inscribirse una única dirección de correo electrónico por cada registro internacional.

4 MANDATARIO DEL LICENCIATARIO

Nombre:

Dirección:

.....

.....

.....

.....

N.º de teléfono: Fax:

Dirección de correo-e:

Al facilitar una dirección de correo electrónico, cualquier correspondencia emitida por la Oficina Internacional relacionada con este/estos registro(s) internacional(es) será enviada de forma electrónica exclusivamente y, **por consiguiente, cesará el envío de toda correspondencia impresa**. Asimismo, cualquier otra correspondencia emitida por la Oficina Internacional en relación con otras solicitudes o registros internacionales para los cuales se haya proporcionado, o se proporcione, la misma dirección de correo electrónico será enviada de forma electrónica exclusivamente. Por favor tenga en cuenta que, a los efectos de las comunicaciones electrónicas, sólo puede inscribirse una única dirección de correo electrónico por cada registro internacional.

FIRMA DEL LICENSATARIO QUE NOMBRA AL NUEVO MANDATARIO

.....

5 PARTES CONTRATANTESa) Partes Contratantes respecto de las que se concede la licencia (**marque una sola casilla**):

La licencia ha de inscribirse respecto de **todas** las Partes Contratantes designadas en el registro o registros internacionales indicados en el punto 1;

La licencia ha de inscribirse respecto de **algunas** de las Partes Contratantes designadas en el registro o registros internacionales indicados en el punto 1 (enumere las Partes Contratantes, que deben ser las mismas para cada registro internacional):

.....

.....

.....

b) Limitación territorial (cuando corresponda):

La licencia se refiere únicamente a la parte indicada a continuación del territorio de la(s) siguiente(s) Parte(s) Contratante(s) designada(s):

.....

.....

.....

Si el espacio proporcionado no es suficiente, marque esta casilla y utilice una hoja complementaria

NOTA:

Alemania, Australia, y Nueva Zelandia han formulado la declaración prevista en la Regla 20bis.6)a) del Reglamento Común conforme a la cual sus legislaciones no prevén la inscripción de licencias de marcas, por lo que la inscripción en el Registro Internacional de licencias relativas al registro internacional de una marca no surtirá efecto en dichos países.

Camboya, China, Colombia, la Federación de Rusia, Gambia, Georgia, Grecia, India, el Japón, Kirguistán, México, la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), la República de Corea, la República Democrática Popular Lao, la República de Moldova y Singapur han formulado la declaración prevista en la Regla 20bis.6)b) del Reglamento Común conforme a la cual, si bien sus legislaciones prevén la inscripción de licencias, la inscripción de licencias en el Registro Internacional no surte efecto en sus territorios. En consecuencia, las formalidades exigidas para inscribir una licencia relativa al registro internacional de una marca en esos países deberán cumplimentarse directamente en sus Oficinas nacionales, con arreglo a las condiciones establecidas en sus respectivas legislaciones.

6 PRODUCTOS Y SERVICIOS RESPECTO DE LOS QUE SE CONCEDE LA LICENCIA
(marque una sola casilla)

- La licencia ha de inscribirse para **todos** los productos y servicios previstos en el registro o los registros internacionales indicados en el punto 1;
- La licencia ha de inscribirse para los productos y servicios indicados a continuación respecto del registro o registros internacionales enumerados en el punto 1 (indique esos productos y servicios, que deben estar agrupados en las clases correspondientes y ser los mismos para cada uno de los registros internacionales):

En el Gestor de productos y servicios de Madrid (MGS) se puede hallar la lista de indicaciones válidas de la Oficina Internacional, en la siguiente dirección: www.wipo.int/mgs/.

Por favor, emplee el punto y coma (;) para separar claramente las indicaciones de productos y servicios de su lista.
Por ejemplo:

09 Aparatos e instrumentos científicos y ópticos; tramas de fotograbado; ordenadores.

35 Publicidad; recopilación de estadísticas; agencias de información comercial.

Sírvase utilizar el tipo de letra “**Courier New**” o “**Times New Roman**”, tamaño 12 pt, o superior.

.....

.....

.....

.....

.....

- Si el espacio proporcionado no es suficiente, marque esta casilla y utilice una hoja complementaria

7 INDICACIONES VARIAS (optativo)

- a) Indicaciones relativas al licenciatario (según lo exijan ciertas Partes Contratantes designadas):
 - i) si el licenciatario es una persona natural, nacionalidad del licenciatario:
 - ii) si el licenciatario es una persona jurídica:
 - forma jurídica de dicha persona:
 - Estado y, de ser el caso, unidad territorial dentro de ese Estado, al amparo de cuya legislación se haya constituido dicha persona jurídica:
- b) La licencia ha de inscribirse como **licencia exclusiva** (es decir, que se concede a un único licenciatario e impide al titular la utilización de la marca y la concesión de licencias a terceros);
- La licencia ha de inscribirse como **licencia única** (es decir, que se concede a un único licenciatario e impide al titular la concesión de licencias a terceros pero no la utilización de la marca).
- c) Duración de la licencia:

8 FIRMA DEL TITULAR Y/O DE SU MANDATARIO

Titular
(según consta en el Registro Internacional)

Mandatario del titular
(según consta en el Registro Internacional)

La firma de este formulario constituye una declaración de que estoy legitimado para firmarlo en virtud del Derecho aplicable:

La firma de este formulario constituye una declaración de que estoy legitimado para firmarlo en virtud del Derecho aplicable:

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

9

OFICINA DE LA PARTE CONTRATANTE DEL TITULAR QUE PRESENTA LA PETICIÓN
(si procede)

Nombre de la Oficina:

Nombre y firma del representante oficial en nombre de la Oficina:
La firma de este formulario constituye una declaración de que estoy legitimado para firmarlo en virtud del Derecho aplicable:

.....

Nombre y dirección de correo electrónico de la persona de contacto en la Oficina:

.....

HOJA DE CÁLCULO DE TASAS

a) AUTORIZACIÓN PARA CARGAR EL IMPORTE A UNA CUENTA CORRIENTE

Por la presente se autoriza a la Oficina Internacional a cargar el importe de las tasas a una cuenta corriente abierta en la Oficina Internacional (si se marca esta casilla no será necesario completar el apartado b)).

Titular de la cuenta: Número de cuenta:

Identidad de quien autoriza:

b) CUANTÍA DE LAS TASAS

Importe (177 francos suizos) x(por cada registro internacional
mencionado en el punto 1) **Total general (francos suizos)**

c) FORMA DE PAGO

Identidad del autor del pago:

Pago recibido y confirmado por la OMPI

Número de recibo de la OMPI

.....

Pago efectuado a la cuenta bancaria de la OMPI

IBAN N.º CH51 0483 5048 7080 8100 0

Crédit Suisse, CH-1211 Ginebra 70

Swift/BIC: CRESCHZZ80A

Referencia del pago

dd/mm/aaaa

.....

Pago efectuado a la cuenta postal de la OMPI
(únicamente dentro de Europa)

IBAN N.º CH03 0900 0000 1200 5000 8

Swift/BIC: POFICHBE

Referencia del pago

dd/mm/aaaa

.....

A large empty rectangular box with a black border, occupying most of the page. It is intended for supplementary information or a drawing related to the document.